

EXPTE.N° 0165-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio con el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires referido a la implementación del Programa Provincial de Deportes y Recreación.-

ARTICULO 2º) El Convenio autorizado por el Art. 1º) se agrega a fs. 3,4 y 5 del Expte. D-159 presentado por el Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 23 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0994-90